

Departamento Jurídico

comuna de Punta Arenas por COVID-19.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 993

PUNTA ARENAS, 10 de Diciembre de 2020

Aprueba Listado de beneficiados con pago de Consumo de Gas a familias vulnerables en la

VISTOS:

- 1. Los artículos 110 y siguientes de la Constitución Política de la República;
- 2. El D.F.L. Nº 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado:
- El D.F.L. N° 1-19.175 de 2005 (I), que fijó texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.
- 4. La Resolución Nº 7, de 2019, de la Contraloría General de la República;
- La Resolución Nº 133, de 30.04.2020, de Transferencia de Fondos "a otras entidades públicas" año 2020, Intendencia Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena;
- El D.S. N° 433, de 21.09.2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que nombra Intendenta Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena a doña Jenniffer Rojas García;
- 7. El Memo Nº 132, de 03.12.2020, de la Jefe del Departamento Social de esta Intendencia Regional, solicita cancelación de Consumo de Gas por un monto de \$ 570.550 (quinientos setenta mil quinientos cincuenta pesos) en la
- El Listado de los beneficiados con pago de Consumo de Gas con sus respectivos montos de la Comuna de Punta Arenas para su cancelación; y
- 9. Los antecedentes tenidos a la Vista.

CONSIDERANDO:

- Que, a raíz de la actual contingencia sanitaria de COVID-19, ha sido necesario apoyar a familiar vulnerables afectados por esta Pandemia.
- Que, con el objeto de brindar alivio económico y facilitar las condiciones básicas de las familias afectadas y con el fin de dar respuesta a las necesidades de carácter social.
- Que, es necesario cubrir las necesidades económicas respecto a pagos de Consumo de Gas a familias vulnerables en la comuna de Punta Arenas, por lo que la Subsecretaría del Interior, transfirió a esta Intendencia Regional recursos con cargo de Presupuesto.
- Y que, se ordena administrativamente el pago de Consumo de Gas por el Departamento de Administración y Finanzas de este Servicio.

RESUELVO:

1. APRUÉBASE, el Listado de beneficiados para pago de Consumo de Gas de la Comuna de Punta Arenas para la cancelación del monto total de \$ 570.550 (quinientos setenta mil quinientos cincuenta pesos) en la comuna de Punta Arenas la que se adjunta a la presente Resolución:

N°	RUT	NOMBRE	DIRECCIÓN	монто	MES DE APOYO	N° CLIENTE
1	160659173	ALEJANDRA ANDREA TORRES COLI	MANUEL RODRIGUEZ Nº2708	\$ 30.000	NOVIEMBRE	49522200
2	135273880	REINERIO RICARDO MARQUEZ VICENCIO	CALLE 3, Nº 01411, VILLA ENRIQUE ABELLO	\$ 28.800	NOVIEMBRE	999252388
3	129365811		M DE ALDUNATE 3320 DEPTO, 403 BLOCK D PIONEROS IV	\$ 6.250	NOVIEMBRE	999248753
4	140413399		JORGE SHARP CORONA 3202. NELDA PANICUCCI	\$ 30.000	DICIEMBRE	66409250
5	11718028K	PATRICIA TALMA NAVARRO	BLANCO ENCALADA 0151	\$ 30.000	NOVIEMBRE	23533400
6	93289579	SANDRA ROJAS ESPINOZA	JORGE MONTT Nº459	\$ 30.000	NOVIEMBRE	21003400
7	112515267	MARIA ALVARADO BAHAMONDE	LUIS URIBE Nº143, BARRIO PRAT	\$ 30.000	NOVIEMBRE	6526900
8	192532167	MARIA INES NEUN LEIVA	CALLE 2 Nº01871 JARDIN DE LA PATAGONIA ETAPA VI	\$ 23.350	NOVIEMBRE	999249899

			TOTAL	\$ 570.550		
21	49200145		PEDRO DE VALDIVIA Nº01071. SANTOS MARDONES	\$ 30.000	NOVIEMBRE	22634600
20	158446685	ROLANDO NICOLAS OJEDA LAGOS	TENIENTE CHAIGNEAU N°0259	\$ 30.000	NOVIEMBRE	66645000
19	The second second second	MAKOLFA SOTO LEIVA	AVDA CANAL DE CHACAO SUR 0140 -2A	\$ 30.000	NOVIEMBRE	999228697
18		ORLANDO OVANDO BRAVO	EL OVEJERO №054	\$ 30.000	NOVIEMBRE	31500800
17			PASAJE ANDRES PEREZ ARAYA Nº2259	\$ 30.000	NOVIEMBRE	16348100
16			MATEO DE TORO Y ZAMBRANO Nº2064	\$ 30.000	NOVIEMBRE	25509300
15	139711963	AFRICA ALEJANDRA CARCAMO CARCAMO	DR. JUAN RAJCEVIC 0844. POB. CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ	\$ 30.000	NOVIEMBRE	52915800
14	88920775	MIRIAM AGUILAR RUIZ	ALMIRANTE VILLARROEL N°0625. GOBERNADORVIEL	\$ 30.000	NOVIEMBRE	32003800
13	125398731	MARIA VIOLETA GALLARDO GALLARDO	PASAJE LLIUCO 0363. POB. ARCHIPIELAGO DE CHILOE	\$ 30.000	NOVIEMBRE	66305540
12	65774739	LUIS HUMBERTO MARQUEZ HARO	PAULA JARAQUEMADA Nº 1785	\$ 30,000	NOVIEMBRE	23520400
11	182091251	KATHERINE VANESSA ALARCON VERA	JUAN ENRIQUE ROSALES N°0581	\$ 30.000	NOVIEMBRE	25520800
10	163636727	DANIEL BEDACARRATZ SOTO	JOSE OJEDA EUGENIO № 01061. RAUL SILVA HENRIQUEZ	\$ 12.100	NOVIEMBRE	52971630
9	136032879	MARIA JOSE RODRIGUEZ SAAVEDRA	PJE LOS BACARIS Nº01370 JARDIN DE LA PATAGONIA	\$ 20.050	NOVIEMBRE	23012350

- 2. DÉJESE constancia en los registros correspondientes del Departamento Social y de Administración y Finanzas del cumplimiento de los pagos de Consumo de Gas a los beneficiados en la comuna de Punta Arenas.
- 3. IMPÚTESE el gasto correspondiente, de conformidad a lo resuelto por el documento del numeral 5 de los Vistos a la cuenta Transferencia de recursos con cargo al presupuesto de la Subsecretaría del Interior, para atender situaciones de emergencia de pago de Consumo de Gas en la comuna de Punta Arenas provocados por COVID-19.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE, (Fdo.), Jenniffer Rojas García, Intendenta Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena.



Jenniffer Carolina Rojas Garcia Intendenta Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena



10/12/2020

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: https://validadoc.interior.gob.cl/ Código Verificación: ffoyVxNPmxpweIrHVcdtUg==

MBR/eps

ID DOC: 18693602

- Distribución: 1. MUN. DE PUNTA ARENAS
 - 2. /Intendencia Regional de Magallanes y Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas
 - 3. Nataly Marcela Andrade Huentelican (Intendencia Regional de Magallanes y Antártica Chilena/Departamento Administración y
 - 4. Pamela del Rosario Diaz Vazquez (Intendencia Regional de Magallanes y Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas)

 - Erika Del Lujan Perez Sierpe (Intendencia Regional de Magallanes y Antártica Chilena/Departamento Jurídico)
 Intendencia Regional de Magallanes y Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas/Oficina de Partes